

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga - Santander

RESOLUCION No. DESAJBUR23-6134 24 de octubre de 2023

"Por medio de la cual se Aprueba una Póliza Única de Cumplimiento"

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

En ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que con ocasión de la suscripción de la Orden de Compra No. 117956 de fecha 20 de octubre de 2023 celebrada entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga y la persona jurídica SUMIMAS S.A.S. identificada con N.I.T. 830001338, cuyo objeto consiste en la: "Adquisición de equipos de cómputo de escritorio todo en uno para despachos judiciales y oficinas administrativas de la Seccional, con el fin de avanzar en el programa de modernización y/o renovación tecnológica previsto para la Seccional", se exigió constituir póliza única de cumplimiento para amparar el cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Que la persona jurídica SUMIMAS S.A.S. allegó la Póliza No. 3764514-3 otorgada por la compañía SURAMERICANA S.A., para garantizar los amparos requeridos por la Entidad.

Que es procedente aprobar dichas garantías a efectos de legalizar la Orden de Compra No. 117956 de fecha 20 de octubre de 2023.

Por tanto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Póliza No. 3764514-3 otorgada por la compañía SURAMERICANA S.A., que ampara el cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la Orden de compra N° 117956 de fecha 20 de octubre de 2023, por encontrarse expedida conforme a los requerimientos de la Entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bucaramanga – Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

Elaboró: JTRPAL

Revisó y aprobó: JEVC/DIR

